



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MATERNIDAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00870-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

- 1. DEJAR SIN VALOR Y EFECTO**, el registro de emplazados hecho a través de la Página de la Rama Judicial, de fecha 19 de abril de 2022, como quiera que, dicho emplazamiento ya se encuentra realizado y en firme.
- 2.** Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que los demandados señores, CARLOS ALBERTO LEÓN y NELLY ESMERALDA MONTEALEGRE se notificaron en debida forma y dentro de la oportunidad legal concedida, guardaron silencio frente al traslado de la demanda.
- 3.** Sin lugar a tener en cuenta, lo solicitado por el memorialista respecto a que se dicte sentencia de plano, por improcedente como quiera que, dentro del presente asunto no se ha dado cumplimiento al inciso 2° del numeral 2° del art 386 del C. G. del P.
- 4.** Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA OFICIAR** y **TRAMITAR POR SECRETARÍA** al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a fin de que allegue a este Despacho y para el proceso de la referencia copia del informe de necropsia No. 2015010100000000049, radicado 326-2015, fosa 02, acta 01, informe pericial N° DROR-LGEF-1505000756, informe pericial N°. 1505000895, respecto a las causantes, LUZ MARY PÓRTELA LEÓN y ROSALBA LEÓN, lo anterior, a fin de continuar con el presente trámite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **063**

HOY: **04 de mayo de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria